



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso junto con el escrito por medio del cual el Dr. Fabio Leonardo Ortega Mejía apoderado judicial del demandado Juan Carlos Abadía Campo, contesta la demanda y propone excepciones de mérito, informándole que se encuentra pendiente de correr traslado de las excepciones. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
SECRETARIO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FREDDY ARANGO VELASCO C.C. 16.634.379
DEMANDADO	ALVARO HENRY MONEDRO RIVERA C.C. 94.488.625 JUAN CARLOS ABADIA CAMPO C.C. 6.320.849
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2023-00196-00

Santiago de Cali, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe de secretarial, y como quiera que el apoderado judicial del demandado JUAN CARLOS ABADÍA CAMPO, presenta escrito por medio del cual contesta la demanda y propone excepciones de mérito de conformidad con lo establecido en el Art. 443 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE

Del escrito de contestación de la demanda y De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial del demandado CÓRRASELE TRASLADO a la parte demandante por el término de diez (10) para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
SECRETARIO